

Excma. Diputación Provincial de León

AYUDAS RESERVAS DE LA BIOSFERA 2025

Extracto de la convocatoria y Bases aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Diputación de León de fecha 28 de mayo de 2025 para la concesión de subvenciones destinadas a órganos responsables de la gestión de reservas de la biosfera de la provincia de León, año 2025

BDNS (Identif.): 839360

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/839360>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el texto completo se publica en la web de la Diputación (www.dipuleon.es) Desarrollo Rural y Medio Ambiente / Ayudas y subvenciones).

Primero. Beneficiarios:

Los órganos responsables de la gestión de las reservas de la biosfera de ámbito provincial que se encuentren legalmente constituidas, que cuenten con un órgano o entidad responsable de la gestión cuyo domicilio social se encuentre en el ámbito geográfico de la provincia de León y que desarrollen su actividad en la provincia de León.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a la recuperación demográfica y socioeconómica en el ámbito territorial de las reservas de la biosfera de la provincia de León teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica que marcan las políticas de desarrollo sostenible a nivel mundial, europeo y nacional en el ámbito de los órganos responsables de su gestión.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases Generales reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la Diputación Provincial de León (en adelante BGS), aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 45/2008, de 5 de marzo) y en las Bases de ejecución del Presupuesto. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la OGS, en la LGS, en el Reglamento que la desarrolla (RD 887/2006, de 21 de julio) y en las restantes normas de derecho administrativo, aplicándose en su defecto las normas de derecho privado.

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total: 70.000 €

El importe de la subvención no podrá ser superior al 90% del gasto de la actividad subvencionada, con un importe máximo de 11.666,66 € por reserva de la biosfera.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Sexta. Otros datos de interés:

- Presentación de solicitudes.—Vía electrónica a través de la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipuleon.es/>, mediante el trámite relativo a la presente convocatoria localizado en el apartado Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente - Ayudas y subvenciones.

- Documentación a presentar con la solicitud.—Anexo I acompañando además la siguiente documentación:

Anexo II: Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario en la convocatoria.

- Proyecto de actividades a desarrollar durante el año 2025 en el que se detalle el presupuesto de gastos e ingresos a realizar.

- Gastos subvencionables.—Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido.

Se considerarán gastos realizados, los facturados, entendiendo por tal, los registrados y devengados que reúnan los requisitos señalados en la base séptima.

- Justificación. - Hasta el 01 de abril de 2026, aportando la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

- Forma de pago. - Se realizará una vez que se haya justificado el gasto y se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 18 de la OGS y en la base 5 de las BGS.
- Compatibilidad con otras ayudas.-Sí.
- Órgano competente para resolver. La Junta de Gobierno por delegación del Pleno de la Diputación de León, en virtud de lo acordado por dicho órgano en sesión de 14 de septiembre de 2023.

León, a 9 de junio de 2025, 9 de junio de 2025.-La Diputada delegada de Transición Ecológica (por delegación de firma del Presidente, Resolución número 10.355/2023, de 13 de septiembre, publicada en el Anexo BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 177/2023, de 15 de septiembre), Lucía Osorio Rodríguez.